

# El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

VALENCIA. { Un mes, 8 rs.  
{ Tres meses, 22.

FUERA { Tres meses, 28 rs.  
{ Seis id., 54.

Redacción, calle del Palau número 13, tercero.  
Administración, calle de Cavanilles, núm. 3.  
Las suscripciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.

## CAMISERIA DE PARIS

(Véase la sección de anuncios).

## La Lámpara Catalana.

5 Carda, 5.  
Variedad en lámparas. Petróleo de primera ó Juncillo.  
Ventas al por mayor y menor.

### La verdad y el error.

Acaba de publicarse en Londres un libro que está causando grande sensación en todos los círculos religiosos. Se intitula «Páginas de un convertido»; y es su autor un pastor protestante, recién entrado en el gremio de la Iglesia Católica, llamado M. Nerins. Ha abjurado sus errores, y el objeto de su obra es dar razones de su conversión y excitar a sus antiguos correligionarios a que imiten su ejemplo.

Dice, entre otras cosas: «Esta época se preocupa, acaso más que ninguna otra, á pesar de sus alardes materialistas, en investigar las verdades metafísicas y religiosas, y yo desafío á que haya un hombre de severa razón y de corazón no dominado por las pasiones que se dedique al estudio de los problemas religiosos, y que no tenga que decirse, guiado por la razón: ó no existe la verdad, ó la verdad se halla exclusivamente en la Iglesia Católica.»

Seguid la corriente formada por la razón, y si la seguís con sinceridad, si empezáis á creer, si pedís la gracia de la fe, yo os garantizo que muy luego habréis de reformar vuestra convicción anterior, y habréis de decir: «Esta es la verdad, y la verdad solo se halla en la Iglesia Católica.»

Habiendo de las sectas protestantes, dice M. Nerins: «El protestantismo en todas sus formas, episcopal, presbiteriano, metodista, etc., es un absurdo miserable. Sus primeros movidos fueron frailes que rompieron sus votos; reyes que querían llegar á la poligamia por el divorcio; prelados ambiciosos y nobles llenos de codicia. Y como fué el principio, así fueron los progresos. Se llamaban perseguidos, y en cuanto tenían la fuerza, eran perseguidores; negaban la supremacía del Papa, y reconocían la supremacía de los reyes; autores de todas las revoluciones, no soportaron jamás la menor resistencia; donde encontraron rigor, jamás han subsistido.»

El Catolicismo, por el contrario, soporta la prosperidad y se dilata por la persecución; y tanto es esto así, que hoy el Catolicismo, perseguido en casi todas partes, en todas partes crece y asiste á la muerte, que un paulatino desfallecimiento trae para todas las sectas.»

Nos complacemos en consignar tan preciosas confesiones, hechas por una persona que tiene sobrados motivos para hablar con conocimiento de causa, y además, por ser hijo de Inglaterra, país donde tan honradas raíces ha echado la secta protestante, y que hoy está dando un consolador espectáculo, con las frecuentes y notables conversiones que en él se realizan, al seno de la verdadera Religión.

El libro de M. Nerins es un nuevo triunfo para el Catolicismo, y está sin duda llamado á producir grandes bienes en Inglaterra.

Aquellos de nuestros lectores que hayan seguido la marcha de los sucesos en Rusia, recordarán que el conde Schouwaloff ha sido el único jefe de policía que ha logrado tener a raya a los nihilistas.

A fuerza de un celo a toda prueba, de una constancia firme, de una integridad poco común en Rusia y de una habilidad especial, logró sembrar la desconfianza en las filas del nihilismo. Algunas raras coincidencias le dieron el hilo de algunas conspiraciones revolucionarias, y cuando más seguros se creían los conspiradores, se vieron trasladados a la Siberia y condenados a trabajos forzados para toda la vida.

La política obligó al czar a separar a Schouwaloff de la tercera sección, para confiarle cargos diplomáticos, en los cuales dudamos que haya demostrado las relevantes dotes que acreditó poseer el tiempo que estuvo al frente de la policía.

Los sucesos han hecho que el czar se haya cortado ahora de los servicios que el conde Schouwaloff prestó en la sección tercera, y que le haya encargado la redacción de un proyecto de represión de los nihilistas.

Si el proyecto es aprobado y el conde Schouwaloff vuelve a ponerse al frente de la tercera sección los nihilistas, en vez de hombres adocenados, habrán de luchar con una especialidad en la dirección de la policía rusa.

Hé aquí algunas noticias de San Petersburgo, que traducimos de la prensa inglesa:

«En San Petersburgo reina un pánico espantoso. Gran número de familias ricas emigran al extranjero, lo cual ha obligado a la policía a negarse a expedir los necesarios pasaportes, con lo cual ha aumentado el disgusto de los que querían emigrar.»

El gobierno de San Petersburgo ha pedido a varias potencias, que sean presos los revolucionarios que se hallan en ellas fugitivos.

Toda la policía de San Petersburgo, trabaja por descubrir a la célebre Vera Gassoulitch, que se sabe que ha llegado de Ginebra y se halla en la capital de Rusia.

Un general distinguido ha recomendado que la residencia imperial se traslade del palacio de Invierno al de la gran duquesa Maria, situado frente a la catedral Isaac.

El estado de la emperatriz de Rusia no es satisfactorio, ni mucho menos. La fiebre y los latidos del corazón aumentan.»

¿Estará la policía rusa afiliada a la secta nihilista? Hé aquí la pregunta que se hace un periódico extranjero; y hé aquí cómo se responde y lo que discurre:

«¿Cómo! La policía rusa, cuya organización admirable tanto se ha elogiado, ¿no ha logrado introducir uno ó varios de sus agentes entre la turba de descontentos y conspiradores?»

Esto llama no poco mi atención. En Francia, cuando vivíamos en una constante conspiración, siempre se encontraban veinte espías entre sesenta hombres juramentados para derribar al gobierno por la fuerza ó por la sorpresa. Pero este complot subterráneo, invisible, que abre minas hasta debajo del palacio imperial, no tiene precedente en la historia de los pueblos.»

Mas claro, hasta ahora en las conspiraciones se han metido los agentes de policía para hacerlas abortar. Ahora, en Rusia, parece que los conspiradores encuentran sus mejores auxiliares en los agentes de policía.

De una carta dirigida desde San Petersburgo a La Nueva Prensa Libre, de Viena, tomamos los siguientes detalles inéditos relativos a los nihilistas:

«La policía ha descubierto en la casa de un conserje dos baterías eléctricas, cuya existencia ha declarado ignorar este personaje. Se han encontrado también en una tienda de la calle Mátaga Mechehanska 17 grandes cajas con fusiles franceses, que se cargan por la culata, con los cartuchos necesarios, mas 2.000 revólvers.»

También ha sabido la policía que, procedentes de Francia, han llegado a San Petersburgo 40.000 kilogramos de dinamita y otras materias explosibles con aparatos verdaderamente infernales.»

## CORTES.

### SENADO.

Extracto de la sesión del día 27 de febrero de 1880

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta la sesión a las tres, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. La Orden pregunta al señor ministro de Hacienda si está dispuesto a pagar en un breve plazo las cantidades que adeuda el Estado a la diputación provincial de Soria.

El señor ministro de Fomento contesta que lo pondrá en conocimiento de su compañero el de Hacienda.

El Sr. Güell y Renté dirige una pregunta al gobierno acerca de inmigración china en Cuba, y dice con este motivo que la mayor parte de los chinos que se llevan a aquella Antilla son de malas costumbres y poco a propósito para el trabajo, por lo cual viene á resultar aquello una especie de presidios de chinos.

El señor presidente del Consejo de ministros contesta al senador por Cuba, y dice que es una cuestión árdua y difícil la del trabajo en aquella isla. Y las dificultades que se ser mayores, toda vez que está abolida la esclavitud, y este problema no ha tenido todavía una solución satisfactoria.

Declara que el gobierno respeta la libertad que tienen los hacendados para buscar los trabajadores que mas les convengan, y no puede hacer otra cosa que facilitar los medios para conseguirlo.

Dice que la legación China en Madrid sólo se ocupa de lo que se refiere a los chinos que residen en España, y que respecto a los hacendados y productores cubanos, pueden, en virtud de tratados que existen hechos con aquel imperio, contratar libremente los trabajadores que juzgan mas convenientes para sus intereses; y añade, que iguales tratados se han firmado con el imperio de Annam, que es lo único que podía hacer el gobierno.

Rectificaron brevemente los Sres. Güell y Renté y presidente del Consejo de ministros.

El señor ministro de Estado (Cánovas) se levanta a contestar a las preguntas que le dirigió en la sesión anterior el señor marqués de Bedmar, sobre reconocimiento del Principado de Rumania, y dice que se acogerá favorablemente á cualquier representante acreditado que mande el Príncipe Carlos, toda vez que éste ha sido reconocido por las potencias que firmaron el tratado de Viena, y añade que así se le ha manifestado al representante del príncipe Carlos de Rumania en París por nuestro embajador residente en aquella capital.

El señor marqués de Bedmar da las gracias al señor ministro de Estado por sus satisfactorias explicaciones.

El Sr. Perier ruega al señor ministro de Fomento que se activen los trabajos de una carretera en la provincia de Albacete.

El señor ministro de Fomento contesta que procurará atender en lo posible la reclamación hecha por el Sr. Perier.

El señor marqués de Seoane manifiesta que se asocia a lo expuesto por el señor marqués de Redmar, y felicita al gobierno por el reconocimiento del Principado de Rumania.

Ruega al señor ministro de Estado que, a semejanza de lo que se halla establecido en otros países, y para dejar una muestra de su paso por el departamento ministerial que desempeña, ordene la formación de libros tan conocidos en otras naciones por los colores, con cuya denominación son conocidos, y en los cuales se copien los documentos y notas diplomáticas que puedan publicarse y presentarse a las Cortes.

El señor ministro de Estado (Cánovas) se levanta a contestar al señor marqués de Seoane, y después de un extenso resumen del estado actual de nuestras relaciones diplomáticas y del apartamiento natural en que vive la nación española, agena hasta hoy a la mayor parte de las cuestiones que agitan a los países que tienen mas relaciones exteriores y mayor suma de intereses dentro del concierto común de Europa, cree que debemos salir de ese estado de apartamiento en que hemos vivido durante tantos años; pero para ello se necesita del concurso de todos, y añade que, si bien no rechaza la idea de la formación de los libros diplomáticos que pedía el señor Seoane, no cree oportuno el momento actual en que nos encontramos para exponer de una manera pública todos los actos diplomáticos que se realicen.

Sostiene que para salir de la reserva diplomática en que actualmente vivimos y llegar al estado de actividad en nuestras relaciones exteriores que desea el señor marqués de Seoane, debe salirse antes del periodo de reconstrucción de fuerzas en que nos encontramos, y se extiende en largas consideraciones acerca del estado actual del país y de las razones que justifican el apartamiento en que estamos respecto a las cuestiones anteriores.

Rectifican el señor marqués de Seoane y ministro de Estado.

El Sr. Galdó dirige un ruego á la mesa y al gobierno para que esciten el celo del señor ministro de Hacienda, y éste a su vez lo haga a sus subordinados, a fin de que se lleven al Senado las notas que tiene pedidas sobre los expedientes de incidentes de ventas de bienes nacionales.

El señor ministro de Fomento contesta que los trabajos se están haciendo, y que el no haberlos remitido al Senado es porque el asunto exige mas tiempo del que cree el Sr. Galdó que se necesita para poderlo hacer.

El Sr. Galdó rectifica.

Se entró en la orden del día, y sin discusión se aprobó el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de división de los distritos electorales, y después se aprobó definitivamente.

Orden del día para el lunes: sorteo de secciones. Se levanta la sesión.

Eran las cinco menos cuarto.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 27 de febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta a las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Becerra felicitó al capitán general de

Castilla la Nueva por haber prohibido que se impongan castigos corporales a los soldados.

El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) pidió al gobierno la remisión de los documentos siguientes: 1.º estadística mercantil formada por el Banco Hispano-Colonial; 2.º producto de las aduanas desde el segundo semestre de 1878; 3.º cálculo aproximado de los alcances de soldados fallecidos y de los cumplidos; 4.º relación detallada de los pagos hechos con los productos del empréstito.

Pidió además se leyese una proposición que en unión de varios diputados por Cuba tenía presentada para la construcción de varias líneas ferreas en Puerto-Rico y Santiago de Cuba.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Sr. Labra pide en su proposición las reformas económicas y políticas para Cuba; pero como el gobierno, antes que su señoría presentase su proposición, habia realizado las reformas políticas y habia sometido al Congreso las económicas, nos encontramos con este dilema: ó el Congreso vota una cosa ociosa, ó al votar la proposición de su señoría lo que vota es el discurso con que la ha apoyado.

Ahora bien: su señoría y yo significamos, con relación a la política de Ultramar, dos polos opuestos. Su señoría expuso aquí una política atrevida, no tanto por las intenciones, cuanto por la doctrina misma. Su señoría decía que en estas cuestiones de Cuba era menester dirigirse hacia una solución nacional; y yo pregunto: ¿qué significa solución nacional? Esto, ó no significa nada, ó quiere decir que es menester poner todo espíritu de partido. ¿Y se ha visto que la conducta de los representantes de Cuba se haya alejado de toda simpatía con los partidos políticos de la Península? Yo dejo que me contesten a esta pregunta los propios representantes de aquellas provincias ultramarinas, la prensa de aquel país, la opinion de Cuba, aunque para contestarla basta ver lo compactas que para combatir al gobierno con motivo de estas reformas se han presentado todas las oposiciones.

Quitemos, pues, a las palabras un encanto que no deben tener, y reduzcamos las cosas a sus verdaderas proporciones.

El Sr. Labra consideraba en el problema de Cuba la cuestión social, la cuestión económica y la cuestión política.

En la cuestión social, el Sr. Labra nos anunciaba, que en cuanto el reglamento se lo permitiera, reproduciría la cuestión de la abolición de la esclavitud con un criterio radical, calificando la ley Moret una de las medidas mas grandes de la Revolución de Setiembre la última fórmula de los esclavistas, é invocando contra el sistema del patronato la experiencia de las colonias inglesas. A mi no me duelen prendas en esta parte; yo he presentado siempre en esta cuestión de la abolición el matiz mas conservador; yo no he sido nunca partidario del patronato, por mas que haya tenido que transigir con él, y por lo mismo mi opinion es mas desapasionada. Pues bien: yo sostengo que en Cuba no son de temer las consecuencias desastrosas que en las colonias inglesas se siguieron del patronato; aparte de que la esclavitud ha revestido siempre en Cuba un carácter mas humano que en ningún otro país del mundo, el ejemplo que han dado los propietarios de esclavos en Cuba, desprendiéndose generosamente de lo que constituía su legítima propiedad sin reclamar indemnización alguna, nos autoriza para creer que no son de temer allí perturbaciones que exijan el empleo de medidas mas radicales. Y no se diga que la esclavitud era una grande injusticia; ciertamente que era una gran vergüenza social; pero se me negará que la esclavitud, además de hecho, ha venido por espacio de siglos constituyendo una institución en la esfera de la ley y de la misma filosofía, que ha resistido aún a la misma esencia de todo sentimiento humanitario y caritativo, a la doctrina del cristianismo?

¿Y cómo, señores, se puede pretender que en la cuestión social estriba la diferencia que separa a este gobierno del anterior? ¿Se puede, sin ofender al general Martínez Campos, invocar su nombre cuando se levanta la bandera de la abolición inmediata de la esclavitud? ¿Pues no es sabido que este gobierno ha recibido del anterior esta cuestión en los mismos términos que ha llegado a ser ley?

Ni hay tampoco para qué invocar a este propósito el convenio del Zanjón. Aquel convenio quedó cumplido a los quince días de firmado: el mismo general Martínez Campos lo ha dicho desde el banco del gobierno. Además, aquel gobierno es obra nuestra: nosotros lo hemos aprobado desde el gobierno, ¿podría marcar esta obra común del gobierno y del general Martínez Campos la línea divisoria de estas dos supuestas políticas, que en realidad no son mas que una misma? De ningún modo. Afortunadamente el convenio del Zanjón no justificó el grito de ¡Maldita sea la paz! lanzado por el general Salamanca: el convenio del Zanjón no fué mas que una fórmula arrojada a una rebelión espirante para salvar su honra: la insurrección agonizante necesitaba un pretexto para dejar los fusiles, y el general Martínez Campos, de acuerdo con el gobierno, le arrojó una hoja de parra para cubrir la vergüenza de la derrota.

Es verdad que por este convenio se declaró libres a los negros insurrectos. Insigne injusticia, irritante iniquidad, ciertamente; pero cuántas injusticias por el estilo no hay que cometer a la conclusión de las guerras civiles? ¿Qué son, en último resultado, las amnistias sino grandes injusticias que dejan en libertad al rebelde, poderoso y fuerte, después de haber echado todo el peso de la ley sobre el pobre insurrecto, del comienzo de la rebelión?

Vamos a las reformas económicas. ¿A qué que-

da reducida toda esta cuestión de las reformas económicas? El mismo Sr. Labra lo ha dicho, a un simple diferencia de mas ó de menos entre el gobierno del general Martínez Campos y el actual.

Es verdad que, según el Sr. Labra, lo que separa a este gobierno del anterior es el espíritu de estas reformas. Bastante vago es el espíritu para traerle a la discusión, pero procurare llegar hasta él. En primer lugar, yo no encuentro que las reformas económicas puedan ser compensación de los daños sufridos por la transformación del trabajo, porque con la rebaja de las contribuciones, a quien se beneficia no es sólo a las fincas azucareras, sino a todas las fuentes de la producción que no empleaban el trabajo esclavo. Yo comprendería que se pidiera indemnización para los propietarios de esclavos, ó una vez que se ha renunciado a ella, se les dieran los medios de sustituir el trabajo esclavo por medio de la inmigración de trabajadores libres: lo que no comprendo es que estas decantadas reformas económicas, que en último resultado no son mas que las reformas que anualmente se introducen en la Península por medio de la ley de presupuestos, constituyan en Cuba una indemnización permanente de los daños sufridos por la propiedad con la abolición.

Si el Sr. Labra se hubiera penetrado de esto, no hubiera aducido a este propósito el recuerdo de la independencia de América, que, según su señoría dijo, mas que a móviles políticos, habia obedecido en todas partes al disgusto causado por la negación de las reformas económicas. Desgraciado país aquel cuya adhesión a la madre patria dependiera del tanto por ciento de la contribución directa ó de los derechos de importación y exportación.

Nos hablaba el Sr. Labra, a propósito de las reformas económicas, de una colonia holandesa, y decía que nuestra política en Cuba era la política de la explotación. ¿Política de explotación la de España, que no ha vacilado nunca en derramar rios de oro y de sangre de sus hijos para defender aquel pedazo del territorio! ¿Con qué autoridad presenta el Sr. Labra a los ojos de Cuba el gobierno de su patria y a sus leales soldados llamándoles explotadores? ¿No teme su señoría que sus palabras pudieran ser una proclama que alentara el espíritu de la rebeldía y entibiara el ardor de la lealtad a la patria?

Perovamos a la cuestión política. El señor presidente del Consejo ha sostenido y ha podido sostener con razón la doctrina de que la Constitución de 1876 está vigente en Cuba, por mas que haya algunos artículos que necesitan de leyes especiales para su cumplimiento, porque esto es lo mismo que sucede en la Península, donde no se dudará que está vigente la Constitución; y sin embargo, hay algunos artículos, como el relativo al derecho de reunión y a la autorización para procesar a los empleados públicos, que no se podrán cumplir hasta que las Cortes aprueben los correspondientes proyectos de ley.

El Sr. Labra decía que no habia regido en Cuba ninguna Constitución que no hubiera sido allí promulgada, y en apoyo de su tesis aduce tres ó cuatro ejemplos de promulgación de la Constitución del año 12, todos ellos revolucionarios. Pues bien: yo no tengo noticia de que esa Constitución haya sido derogada en Cuba; ¿querá sostener el Sr. Labra que está todavía vigente? No: las instituciones fundamentales de la patria han sido reconocidas en Cuba ahora como en todas ocasiones, y la Constitución actual rige en Cuba como todas las Constituciones han regido. Se habla de reformas políticas.

¿Qué reforma política mas trascendental que vuestra presencia en estos bancos, señores representantes de Cuba! Cuando vosotros estais aquí, cuando aquel país tiene municipios y diputaciones provinciales, gobernadores civiles, código penal que sanciona los derechos mas preciados consignados en el título de la Constitución, ¿qué le falta en la cuestión política? Si otra clase de reformas queréis, ¿nos habéis dejado siquiera tiempo para ello?

En cuanto a la facultad concedida al capitán general para suspender las garantías, no creo que ningún partido la combata tratándose de un país que se halla en la situación excepcional de Cuba y a tan larga distancia de la madre patria. La autoridad superior de Cuba necesita hallarse revestida de ciertas atribuciones que aquí no tendrían razón de ser, y por esta razón no debia extrañarse tanto el Sr. Labra de ciertas disposiciones, como un bando relativo a los insurrectos de que su señoría se ha ocupado. De todas maneras, si algún artículo constitucional no está vigente en Cuba, hay que tener en cuenta que aquellas condiciones, aquellas leyes no son de identidad, sino de asimilación. Mentira parece que el Sr. Labra haya encontrado modo de atacar a este gobierno; pero sobre todo al Sr. Cánovas del Castillo, por lo que precisamente constituye su gloria; su señoría ha llevado su impugnación hasta el punto de censurar actos como la abolición de la trata, la convocatoria de los comisionados de Cuba, y la enmienda propuesta por el Sr. Cánovas en 1870, diciendo que se esperase a los diputados cubanos para resolver cuestiones que tanto afectaban a la Isla. ¿Cree su señoría que hubiera sido mejor negarnos a oír a los representantes de la gran Antilla?

El mismo general Martínez Campos ha manifestado que a la ida del general Dulce, a la promulgación de la ley de imprenta, á la oferta de reformas, contestaron los insurrectos asesinando en las calles y en los cafés a los soldados y a los voluntarios. ¿Cómo contestaron los insurrectos, después de la Revolución de Setiembre, á aquellas proclamas de las juntas revolucionarias prometiéndole la abolición de la esclavitud y el planteamiento de todo género de reformas?

Si las reformas constituían su bandera, ¿cómo no depusieron las armas ni entonces ni cuando por otros gobiernos amigos del Sr. Labra se las prometían? ¿Cómo han contestado, por último, a las promesas del general Martínez Campos? Tomando nuevamente las armas, y demostrando así que la paz del Zanjón la aceptaron como una necesidad y a reserva de volver a la manigua tan pronto como pudieran. No: la insurrección no quiere reformas: no significa otra cosa que el odio a España, y por lo mismo, frente a frente de la insurrección no puede haber más política que la de los recursos y las armas. ¿Qué contemplaciones puede haber para los que con fe púnica se acogieron al convenio del Zanjón, cuando ya no podían sumamente resistir, y en cuanto han tenido ocasión se han lanzado otra vez al campo? (El Sr. Portuondo: Esos no son españoles: para esos no se pide nada.) Pues no afirméis que las reformas hayan sido causa de diez años de guerra. Si allí no hubiera más que leales españoles, ni éste ni ningún gobierno escalarían reformas; en cambio, si posible fuera que los españoles tomaran el rumbo a la Península y dejaran solos a los rebeldes, ¿cómo habrían de llorar estos desgraciados las maldiciones que han fulminado contra la madre patria que les ha dado nombre, lengua, bandera, tradiciones y medios de pertenecer a un país culto y civilizado! (Aplausos).

CONGRESO.

Estrato de la sesión del día 28 de Febrero. PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE TORENO.

Abierta a las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Pasó a la comisión de presupuestos una exposición de los magistrados de la Audiencia de Valladolid, pidiendo la equiparación de sus derechos pasivos con las demás clases del Estado. Pasó a la comisión de actas la credencial presentada por el señor marqués viudo de Orani, electo diputado por el distrito de Vega Baja, Puerto-Rico. El Sr. Domínguez Alfonso pidió la remisión de los antecedentes relativos a las inundaciones de Canarias, y que se suspendiera entre tanto la discusión del proyecto de perdón de contribuciones. El señor ministro de Fomento prometió informarse y contestar al diputado sobre diversos puntos de que se había ocupado. Quedó sobre la mesa el expediente relativo a la variación de trazado del ferrocarril de Cádiz Algeciras. El Sr. Rico presentó una exposición de varios ayuntamientos del distrito de Santona, pidiendo que no se trasladara el Registro de Propiedad que está en Entrambasaguas. El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que estaba conforme con la doctrina expuesta por el Sr. Rico, y que Entrambasaguas tenía en su favor lo que se llama en derecho el estado posesorio. El Sr. Vivar preguntó si era cierto que había una competencia entre la Audiencia de Madrid y el Tribunal Supremo. El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que no tenía noticia del hecho. Se dió cuenta de una proposición concediendo los beneficios del párrafo 4.º del art. 9.º de la ley de reemplazos a los que alcanzaran la suerte de soldado. Apoyada por el Sr. Daban, y habiéndose opuesto a su aceptación el señor ministro de la Gobernación, manifestando que daría lugar a muchos abusos, no fué tomada en consideración. Continuando el debate sobre la proposición del Sr. Labra, éste se ratificó en los argumentos que ya había expuesto, y reiteró sus opiniones respecto a Cuba. Niega lo que el señor ministro de la Gobernación ha supuesto, al decir que lo que se iba a votar era la autonomía colonial; dijo que lo que sostenía era la urgencia de la discusión de los proyectos políticos, y que para ello se atiende a todos los intereses y a todas las fracciones; que de la autonomía colonial habló por puro accidente, pero que no la pide. Añade que la mayoría de los demócratas de dentro y fuera de la Cámara opinan como él: que el proyecto de abolición es obra del general Martínez Campos, y que por negarse a transigir este gobierno, quedó rota la transacción. El Sr. Romero Robledo hace signos negativos. Continuó el Sr. Labra diciendo que el gobierno no ha mantenido el principio de la indemnización; niega que las reformas económicas sean una compensación de los daños causados por la transformación del trabajo. Insiste en que las reformas económicas han servido de bandera a las insurrecciones. Rectifica muchos de sus conceptos respecto a la política de la Península en Cuba. Lamenta que se concedan facultades extraordinarias al gobernador general de la Isla; niega que el gobierno actual pueda hacer la política expansiva de las reformas. El señor ministro de la GOBERNACION: El Congreso ve por el estado de mi voz que no puedo rectificar; voy tan sólo a hacer unas cuantas declaraciones. Es la primera, que de mis palabras de ayer no se deduce absolutamente nada que signifique que el gobierno pueda negar las reformas de Cuba; lo que yo dije que quedó vencida en el Zanjón, fué la doctrina de los que sostienen que la guerra haya nacido de que se hayan negado las reformas. El Sr. Labra me ha interpelado hasta con dureza, por lo que yo dije de los insurrectos; no sabía yo que en el Parlamento español no se podía hablar, sin exponerse a ser interpelado, si una frase parecía dudosa a los que han hecho armas contra España, a los que después de firmar la paz traidora y villanamente se han vuelto a levantar contra España. Sean muchos ó sean pocos, el hecho de haberse alzado de nuevo, es una prueba concluyente de que con las reformas no se hubiera acabado la guerra. Por lo tanto, yo no puedo dar más explicaciones, y no las daré, por el Congreso, por el gobierno y por el mismo Sr. Labra. El Sr. LABRA: La pregunta que yo dirigí al gobierno era de suma importancia, porque si la

inmensa mayoría de los convenidos del Zanjón se ha levantado de nuevo, no hay que dudarlo, la paz del Zanjón ha fracasado, y el general Salamanca tiene razón; pero si no es así, la paz ha fracasado y el general Salamanca no tiene razón. El señor presidente del Consejo habla para alguna. contestar al Sr. Labra, rectificándole muchos de sus conceptos y aseverando que el convenio del Zanjón se verificó de acuerdo con el gobierno. Y continúa el Sr. Cánovas diciendo: No puedo yo afirmar en este momento si son más ó son menos los leales que los traidores a la capitulación del Zanjón; pero lo que es innegable, es que la mayoría de los jefes insurrectos han vuelto a levantar la bandera de la insurrección ó han intentado hacerlo. Según se desprende de documentos públicos que han corrido por todas partes, y podría apelar al testimonio de Máximo Gómez, los insurrectos solo vinieron al convenio cuando toda resistencia les era ya imposible. La guerra hubiera terminado de todas maneras; pero tanto el general Martínez Campos como el gobierno de entonces, consideraron que era preferible firmar el convenio a continuar la guerra, aunque solo fuera por dos ó tres meses, con tanta más razón, cuanto que, después de todo, en el convenio del Zanjón nosotros no dábamos nada nuevo, no otorgábamos nada; estaba reducido a decir que se aplicaría en Cuba la Constitución de la Península, cuando estábamos resueltos a aplicarla de todas maneras; y si de este modo se evitaban dos meses de guerra y de sacrificios, bien valía la pena de prescindir de lo que podía considerarse reducido a una cuestión de amor propio. Pero, señores, fuera del convenio de Zanjón, fuera de todo esto estaban las llamadas reformas económicas; nadie había tratado de ellas; nunca fueron bandera de los insurrectos; nadie había hecho hasta entonces indicaciones al gobierno, y en este punto tengo que hacer una declaración franca y sincera, cual es, que si el convenio del Zanjón hubiera contenido alguna cláusula que exigiera lo que por algunos reformistas económicos, si así vale decirlo, se nos ha exigido, nunca la hubiéramos aceptado. El gobierno no hubiera vendido ni enagenado su libertad acción para hacer que la Constitución del Estado se cumpla, de suerte que todos los españoles contribuyan en proporción de sus haberes, que es lo que la misma Constitución determina; el gobierno no hubiera pactado el déficit; ¿qué gobierno que se respete pudiera pactar el déficit delante del enemigo? Todo eso ha nacido después; es una cuestión nueva completamente desconocida en aquel entonces, y sobre la que el gobierno de aquella época ni tomó resolución, ni aceptó, por consiguiente, el menor compromiso. Terminado el discurso del Sr. Cánovas del Castillo se suspendió la discusión, y entrando en el orden del día se procedió a la votación de cuatro secretarios, de la que resultó elegido el Sr. Santonja por 143 votos, habiendo obtenido cuatro el Sr. Quiroga Vazquez. Se aprobaron definitivamente dos proyectos de ley, uno sobre reforma del Código de Comercio y otro relevante a la administración militar de la rendición de cuentas anteriores a 1850. Sin discusión fueron aprobados igualmente varios dictámenes de la comisión de peticiones y el relativo a supresión de los encabezamientos de la contribución industrial y de comercio. También se aprobó con una ligera modificación en el art. 1.º el proyecto de concesión de un ferrocarril de vía estrecha desde Aguilas a Sierra-Almagrera y Lorca. Se leyeron y quedaron sobre la Mesa el dictamen de comisión y voto particular del Sr. Perez Sammillan sobre subvención a las empresas de canales y pantanos de riego, y otro dictamen concediendo prórroga para terminar las obras del ferrocarril de Aranjuez a Cuenca. El señor presidente señaló para el lunes los asuntos pendientes, sorteo de secciones y dictámenes que quedaban sobre la mesa, y levantó la sesión a las seis y cuarto.

CORREO DE CUBA.

TERREMOTOS

Desde la noche del 23 de enero, en que se sintió en la Habana la primera oscilación, persiste y aumenta el temor de nuevos terremotos en casi todas las jurisdicciones de la isla de Cuba. Particularmente en Vueltas-Abajo, es grande la inquietud y hállanse agitados los ánimos, no tanto a causa de los pasados efectos, como por el recelo de que, no siendo casual el fenómeno, sino dependiente de las condiciones del suelo en aquel territorio, comience ahora a manifestarse y se repita con alarmantes caracteres. En efecto, nótese en Dayanigües y Bayate profundas grietas que alcanzan hasta cien metros de longitud, y solo falta saber si realmente son de origen volcánico ó simples soluciones de continuidad producidas por la oscilación del terreno. Ello es lo cierto, que las noticias comunicadas por el padre Viñes, dominico y astrónomo, (que en compañía de varias personas mas ó menos peritas giró una visita al teatro de los sucesos) no son en manera alguna noticias satisfactorias. El río Santa Cruz, cuyas aguas se habían hecho salobres y tomado color verde y después rojo el día del primer temblor de tierra, se presenta todavía opalino y con algunas capas de caliza fértida, que al golpe del martillo exhalaron pronunciadísimo olor de hidrógeno sulfurado. La inclinación de las capas del terreno es de 45º y su dirección la misma que siguieron las oscilaciones del terremoto en aquellos sitios. El padre Viñes, a quien consultaban con el mayor afán los naturales, no se ha atrevido a darles seguridad ninguna, concretándose a repartir rosarios, cruces, estampas y medallas, las que, según la cándida expresión del susodicho padre, agradecen mucho... ¡hasta los hombres! Las trepidaciones habían seguido casi sin interrupción, aunque poco sensibles, desde el 23 del pasado hasta la salida del correo.

LA INSURRECCION.

¿Y la guerra? Dios lo sabe. Resignados estamos ya a no formar opinión ni hacer sumas de muertos y presentados, entretanto no se quite el Te-Devon en acción de gracias por la pacificación definitiva. Limitémonos, pues, a tomar acta de los telegramas y de las principales especies que contengan los periódicos ultramarinos,

Los primeros recibidos pocos días há, nos anunciaron la presentación, entre unas y otras partidas, como de 400 insurrectos; los segundos especifica mejor las cosas. La columna de Isabel II, a las órdenes del teniente coronel Macías, batió al enemigo en «Achtobal» (Cuba), desalojándolo de un campamento y continuando su persecución por Santo Domingo, sin cesar el tiroteo hasta el alto de «Poton», en donde, a pesar de haberse tratado de resistir a nuestras fuerzas, aprovechando las ventajas del terreno, fueron abandonando sus posiciones y obligados a desalojar los dos grandes campamentos que poseían, concluyendo al fin por dispersarse para escapar a la incesante persecución de dicha columna. Según noticias oficiales, fuerzas del 2.º Habana, a las órdenes del teniente coronel Vigo, batieron a las partidas reunidas de Torres y Rabi, en el punto denominado el Gmayabo (Bayamo), obligando a dispersarse, teniendo por nuestra parte un herido. Poco después del combate se presentó a dicha columna un insurrecto armado. En Jamaica (Cuba) se han presentado cinco hombres. Fuerzas de Vergara a las órdenes del capitán Penín, en unión de las que mandaba el teniente Portales, batieron a un grupo insurrecto en Guayacal (Cuba), haciéndole un muerto y un herido. A mayor abundamiento, el capitán Vargas, con fuerzas de la 1.ª Compañía, batió el 25 de enero en el Ajá, entre la Piedra y Canchero, las partidas de Carrillo y Serafín Sánchez, causándoles cuatro muertos, un prisionero, varios heridos, entre ellos el titulado teniente coronel Vidal Pich; apoderándose de cuatro terceteras, diferentes armas blancas, dos revólvers, 500 cartuchos metálicos, un botiquín completo, 30 hamacas y gran número de efectos; por nuestra parte un soldado del batallón de Baza herido levemente.

LA LEYENDA DE MACEO.

Noticias particulares, recibidas no sabemos si por el cable ó por el correo, han permitido a algunos periódicos de la noche consignar ciertas especies sumamente graves. Parece ser que Maceo da ó trata de dar nuevo giro a la insurrección convirtiéndola en guerra de razas y ofreciendo a los negros la superioridad y el dominio sobre los blancos, sus antiguos señores. Aunque se añade que los blancos se retirarán a causa de la insurrección, no nos atrevemos a dar crédito a la noticia. Y ya que de Maceo nos hemos ocupado, diremos algo de su última aventura en Port-au-Prince. El 23 de diciembre presentóse en casa el doctor Rey, súbdito norteamericano, para consultarle una enfermedad crónica que desde hace largos años padece. A las ocho de aquella misma noche, toda la población estaba como fuera de sí, de puro indignada. Maceo había desaparecido. Los cubanos emigrados, casi todos negros, diéronse entonces a correr por las calles con teas en las manos, y dirigiéndose al consulado español insultaron al señor Fierro del modo mas horrible. A la mañana siguiente presentóse en la casa del doctor Rey y lo arrastraron hasta las Casas Consistoriales, gritándole «¿qué has hecho de Maceo, asesino español?». Por último, apareció el ministro americano que tomó bajo su defensa al médico, pero intimándole que fuese a reconocer el cadáver, tendido, según se decía, a legua y media de distancia. Así se hizo, pero ¿cuál no sería la sorpresa de todos, cuando al llegar al sitio designado se vió aparecer vivo, sano y sin un mínimo rasguño, al lorado Maceo? El tal mulato había querido indisponer al gobierno español con el haitiano, sin duda para hacer de éste un aliado poderoso.

INCENDIOS

El 29 de enero ocurrió un terrible siniestro (ignórase si casual ó intencionado) en el poblado de Guasimal, perteneciente a la jurisdicción de Sancti-Spiritus. Cuarenta casas quedaron reducidas a cenizas, y arruinados casi todos los moradores. Los detalles que se refieren son conmovedores, aunque afortunadamente entre las desgracias personales solo se cuenta la quemadura de un brazo de una mujer y dos heridas ocasionadas al pisar las cerzas. Las pérdidas alcanzan a una cantidad bastante elevada, si se tiene en cuenta la pobreza de las víctimas, que de un golpe se quedaron sin hogar, sin menaje y sin ropas. En los momentos algidos del incendio, a duras penas logró una pareja de la Guardia civil salvar a una pobre mujer, en la cual el susto adelantará el alumbamiento. Todas las sociedades y muchos periódicos cubanos han abierto una suscripción a favor de las desventuradas víctimas.

EL BANCO ESPAÑOL.

Allanadas las diferencias que habían mediado entre la Hacienda y el Banco Español de la Habana, el señor gobernador general, debidamente autorizado, ha levantado, en nombre del gobierno, la suspensión de la prórroga de la existencia legal de dicho establecimiento, quedando, por consiguiente de nuevo en toda su fuerza y valor la concesión de dicha prórroga hecha por decreto de 24 de agosto de 1878. Alabado sea Dios, ¡y qué gran satisfacción para muchos españoles y cubanos!

GACETILLAS.

Segun costumbre, anteayer predicó en la Catedral el excelentísimo señor Arzobispo, explicando toda la letra del Evangelio de la Dominica, que era de San Lucas, cap. XI, de cuyo espíritu tomó motivo para combatir a aquellos que, a semejanza de los fariseos, piden a Jesucristo mas señales de su divinidad luego de haber presenciado tres en un mismo momento, deplorando al propio tiempo la frialdad humana, que se aparta muchas veces de las verdaderas creencias para saciar su corazón en las quimeras y absurdos que con lenguaje exótico y ridículo aparato le presentan algunos embaucadores con el nombre de Mediums. La envidia, continuó, estaba personificada en aquellos que exigían de nuestro Salvador más señales para adorarle como enviado del cielo, no,

porque negasen su extraordinario poder, que acabamos de admirar, sino porque, semejantes a nuestros eccléticos, siempre encontraban un pero con que desvirtuar sus milagros, negándole con su malignidad su celestial origen, ya que Jesucristo no los complacía obrando a su antojo mas bien que como Dios, como hubiera podido hacerle unos de los citados Mediums. —Tomamos del Diario de Catalunya: La peregrinación que debe visitar el santuario del Pilar de Zaragoza a mediados de abril, se presenta bajo muy buenos auspicios. Las comisiones nombradas en las capitales de las diócesis para fomentarla, se componen por lo regular de dignidades y canónigos que rivalizan en celo por secundar los piadosos fines de la junta organizadora de Madrid. Probablemente pasarán de tres los prelados que formen parte de la romería. —Hé aquí unas líneas de El Independiente Español, que son de oro: «Estamos llamados a ver grandes cosas, pero muy grandes. ¿Que tales serán ellas cuando una junta cuyo frente se halla un gobernador de provincia, se alza en masa y protesta? Esta junta es la de Murcia: la protesta es contra otra junta, la nacional de socorros para los inundados de Levante. ¿Por qué protesta? Porque la junta nacional ha dispuesto que se destinen 85.000 duros por un lado y 50.000 por otro, para pósitos de las provincias de Murcia, Alicante y Almería, en vez de repartir ese dinero entre los infelices que perecen de hambre y de frío.» Nos parece que no necesitan comentarios los anteriores párrafos. —Dice un periódico: «El Consejo del Banco de España ha mandado inscribir como accionista de dicho establecimiento de crédito a S. S. Leon XIII, como heredero de un cuantioso legado que ha hecho el Papa una persona que ha muerto recientemente y que tenía en el Banco una parte importante de su fortuna.» —Todavía resuenan los generales clamores que ha producido el crimen de Fuente del Fresno, todavía no se ha apagado el eco de las interpelaciones parlamentarias, todavía está fresca y viva la impresión dolorosa que dicho crimen produjo en todo el país. A hacerla más viva, cruel é insufrible ha venido la relación de un atroz atentado, cometido en el pueblo de Rodés, provincia de Lérida, relación que verán los lectores en otro lugar, y que es oficial, pues se comunica por la dirección de la Guardia civil. La pluma se resiste a estampar en el papel las tristes consideraciones que sugiere la noticia de tales atentados, propios de un país bárbaro, y en manera alguna de una nación regida por instituciones racionales. La responsabilidad que pesa sobre el gobierno es inmensa; en poco mas de ocho días se han realizado tres actos de salvajismo, cuya relación ha horrorizado y puesto en alarma al país entero, y esa repetición escandalosa prueba la ineficacia del gobierno para asegurar la vida y la propiedad amenazada por los que se dedican al bandolerismo. —El Mensajero se ha incomodado mucho porque en una revista taurina publicada por el periódico Las Astas del Toro se llama al batallón de Veteranos de la Libertad, de Valencia, el Batallón de los. Con tal motivo, el diario castellarista, no sabiendo cómo hacer la defensa de los citados milicianos, descarga sus iras contra los carlistas, a quienes llena de improperios. Luego dice que «todos debemos descubrirnos ante los envejecidos en defensa de la libertad.» Seréne usted, compañero, y no lo tome tan a pechos. La cosa no es para tanto. —Nuestro querido amigo D. José R. Albert, digno párroco de Liria, nos escribe llamándonos la atención acerca de un error de caja cometido en la carta que nos remitió de dicha población y que insertamos el día 27 último. Al decir en la carta, hablando de nuestro Excmo. Prelado, que es digno émulo de sus santos Predecesores, los cajistas equivocaron esta palabra, y pusieron en su lugar Predicadores. Queda hecha la rectificación y complacido el Sr. Albert. —Esta noche a las siete y media celebrará la Academia de Legislación y Jurisprudencia sesión teórica, en la que el Sr. D. José María Alfonso hará uso de la palabra en contra «de las legitimas y la libertad de testar.» —Mas crímenes. Los periódicos de Madrid insertan el siguiente parte recibido en la Dirección general de la Guardia civil: «Hallándose el alférez de la Guardia civil del puesto de Sort, D. Lorenzo Rodríguez, vigilando las parajas del puesto de Estern, que prestan servicio desde dicho punto hasta las inmediaciones del pueblo de Riáp, pasó a pernoctar a dicha villa en la noche del 20 de este mes. A las pocas horas, el comandante de dicho puesto, sargento segundo de la Guardia civil, Francisco Bardaji, le dió conocimiento de un aviso que había recibido el alcalde, en el que se daba cuenta de que a las seis de aquella tarde se habían presentado varios hombres disfrazados en el pueblo de Rodés y que habían encerrado a la gente en la iglesia. Inmediatamente el alférez mencionado, en unión del sargento Bardaji, un guardia y cuatro paisanos que se ofrecieron espontáneamente a acompañarle, llegó al punto mas inmediato, donde se le incorporó un cabo de carabineros, cinco individuos de este cuerpo y el cabo del somaten con dos parejas del puesto de Sort y dos del de Estern, saliendo seguidamente con dirección a Boni la mitad de la expresada fuerza, y la restante para Rodés. Al llegar a esta villa encontró el alférez Rodríguez al cura párroco en cama y gravemente herido, y herida también su criada. Interrogado el sacerdote manifestó que a las seis de la tarde, hora en que se hallaba en la iglesia dirigiendo la palabra a sus feligreses, se presentaron tres enmascarados en el templo en ademán agresivo, y le dieron un fuerte golpe en la cabeza. Después le ataron al pié del altar. En el acto amenazaron con dar muerte a los que se hallaban en el templo si intentaban salir de él. Dos enmascarados provistos de puñales y armas de fuego se establecieron en la puerta de la iglesia para impedir que saliera nadie. Los tres enmascarados que se hallaban dentro del templo desataron al cura y le llevaron a la rectoría, donde se encontraban dos enmascarados más,

hicieron sentar en un sillón al sacerdote, exigieron la entrega de 500 onzas, y al mandar el cura que no tenía tal cantidad, comenzaron a darle puñaladas hasta el número de 15, además fuertes golpes en todo el cuerpo. Hicieron en su petición, y al repetir el sacerdote que no disponía más que de 3.650 rs., creyeron punto la indignación de los ladrones, y con manejo de paja encendida le abrasaron la cabeza y los ojos. A los lamentos del infeliz sacerdote la criada se dirigió rápidamente al campanario para tocar a somaten, cuando fué sorprendida por un bandido que le asestó dos terribles puñaladas. Los bandidos, ante la negativa del cura, le hicieron poner de rodillas para fusilarle, pero uno de ellos lo impidió, en vista de que ya estaba en su poder la cantidad de que hemos hablado mérito, así como un revolver y una escopeta de caza, únicas armas que poseía el sacerdote. —En vista de tan horribles detalles, el alférez señor Rodríguez dió orden al sargento Bardaji para que sin pérdida de tiempo procedieran a la busca y captura de los criminales. Tan activa, incesante y afortunada ha sido la persecución, que el día 23 del actual el bravo Bardaji ponía a disposición del señor juez del distrito cinco criminales, las armas que les habían encontrado y el dinero que obraba en su poder.» —La Correspondencia publica la siguiente nota: «En la actualidad radica en la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado el siguiente número de expedientes sin terminar: de ventas, 2.997; de incidencias, 7.327; censos, 2.518; de desamortización antigua, 4.033; de excepciones civiles y eclesiásticas, 11.918; de contabilidad, 876 y de administración, 3.803. Total general, 33.502 expedientes.» ¡Eche Vd. expedientes para rato! —En la sesión que el jueves último celebró la sección de ciencias sociales de la Sociedad Económica, se aprobó el proyecto de una instancia al Córtes, solicitando que las cárceles destinadas a sufrir la prisión preventiva ó provisional, dependan del ministerio de Gracia y Justicia, sin perjuicio de la intervención que en las mismas hayan de tener las autoridades administrativas, lo tocante a la parte económica y facultativa de dichos establecimientos. La exposición a que aludimos, está redactada con gran conocimiento del lamentable estado de las cárceles y en ella se aducen incontestables argumentos en pró de la solicitud con que termina. También acordó en la sesión aludida, en vista de la proposición presentada a las Cortes para la creación de escuelas de tauromaquia, es el celo de la comisión encargada de redactar la exposición a las Cortes pidiendo la supresión de las corridas de toros, a fin de que evacue inmediatamente su cometido, para que antes de discutirse en el Parlamento la proposición de Sr. Santana, se deje oír la voz de la Sociedad Económica, como protesta contra la creación de tales escuelas. —Segun noticias de un colega, el sábado de Pasión ó el lunes de la Semana Santa se vendió en el aristocrático coliseo de la calle de las Barcas un concierto sacro, en el que tomaron parte varios individuos de la sección de literatura del Ateneo Científico. En el coro tomaron parte 100 cantantes. —Se están construyendo dos bancos de sillones a la bajada del puente de Serranos, paralelos a las escalinatas de dichos paseos, para mayor comodidad de los transeúntes. —Los ayuntamientos de los pueblos de Benidarrá, Benimantell y Guadalest, han acordado haciendo condona en el pago de la contribución territorial, apoyándose en la ruina que les ha producido la sequía de los pasados años. —Han comenzado por fin las obras en el sitio que, frente a la Audiencia, ha estado durante años impidiendo el libre paso con la fea empalizada que lo circundaba. —Se ha dispuesto que puedan ser admitidos desempeñar interinamente las capellanías que quedan vacantes, los sacerdotes que cuenten con un exceder de 40 años de edad, reuniendo las condiciones necesarias. —Por el ministerio de Fomento se ha concedido un premio de 3.000 pesetas para las armadas de caballos que tendran lugar en Cádiz en los meses de abril próximo. Nosotros creíamos que estas aficiones eran solo exclusivas del señor conde de Toreno. —La comisión de paseos ha dispuesto que se planten olmos negros de América desde el puente de San José hasta el confín del término municipal en dirección a Mislata; que se planten helebros en el llano del Remedío, lo mismo desde la ex-ronda del Real hasta el puente del Mar por frente la ciudadela, y que se hagan disposiciones de los paseos públicos los que estén inutilizados ó causen daño. —Nuestro paisano el conocido pintor Sr. Melón Degraín ha terminado un cuadro de gran tamaño que destina al salón de la Exposición artística de París: este cuadro se titula «Oleto, el desdémón», y en él se presenta la mas importante escena de la creación del célebre trágico inglés. Nos alegramos de los adelantos que obtienen nuestros paisanos en el difícil arte de la pintura. —Por el inspector del distrito de Serranos fué capturado el sábado un muchacho de 13 años de edad, natural de Madrid, que se había fugado de la casa paterna. También cayó en poder del mismo inspector otro joven de 15 años, natural de Segorbe. —Parece que el celoso catedrático de agricultura del Instituto provincial, ha dispuesto una plantación de vides americanas de semilla, procedente de Nueva-York, en el antiguo Jardín del Real, donde se halla establecida dicha cátedra. —La Sociedad de El Iris proyecta un congreso sacro para la semana de Pasión. —El abate Richart, explorador de aguas subterráneas, que la prensa ha hecho conocer a los propietarios, especialmente en las provincias que sufren con frecuencia los rigores de la sequía, ha llegado a Valencia, siguiendo el viaje que hace meses emprendió por la Península para indicar los alumbamientos de aguas que en su concepto pueden hacer aquellos que han sufrido las condiciones establecidas.

En nuestra provincia para recibir el legado de su estancia en... —Hemos recibido noticia general de que el establecimiento de la Reconquista... —Leemos en la prensa que la cosecha de la dda del todo en de los intensos frios, han muer... —Anteayer de la Princesa de la García. Se dió muy aplaudido: ro: al Sr. Jordá aplausos, aunque fuesen defectos, a reglas fijas y mación, resultando decir como en el ximarse a la natura. Los arriesgado volante de Mr. K. dad y fueron muy... —La segunda noche) obtuvo el tarde del domingo aplaudido a la vez. Ir repetidas veces estuvieron algo... —Están vacante escuela especial Barcelona, dotada táfísica de la facultada con el mismo... —Dice el Libertador un consecutio un vapor en el cual chocó al ha... —Adelina Patcañar seis noches. No es exagera... —En el Ateneo de esta ciudad, en la discusión social... —Leemos en el reo Catalan: «El laudado p... ha dedicado su de Valencia), que el último certamen fía Mariana de los tuvimos el gusto al Papa; ejemplo, presión es notable cubiertas de ter, plata y un bellis... tificas del mis... —Divorcios el ascendieron el en la República, dos por la senda res expuestas a dando dos niños niños sin el calor del padre. Si es gislación restrictoria de realizac hoy preocupa a... —La compañía cantante bajo la dirección Colom, ha estrenado original de dichos des elogios. —En la Lonja un robo consistente Diela cantidad de una de las m... no de la Cruz de... —En atención resma, es probable que dirige el S... en el teatro de la próxima Pascua... —La junta de cio ha recibido amigdalina pro para distribuir provincia que de... Hasta el día... sar los que gust... una de la tarde... —El contingente cada provincia cito es el siguiente: Alava 408, América 1.569, Aragón 3.232, Bur... 1.491, Castell... 1.479, Co... 1.499, Gran... 691, H... 1.842, León 1... Lugo 1.674, Ma... 1.927, Nava... 2.508, Palencia... manca 1.413, S... villa, 1.941, So... 983, Toledo 1... 1.008, Vizcaya... 1.525, y Balea... Total, 65.000... —He aquí el excelente Red... do Católico: Filósofa cito te en presencia Análisis crítico criminal.—Se desempeñan al verso.—Form... cional.—Antig... ción bibliográ... —El sábado este erudito

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha.

Londres, á 90 días fecha. 49'20 á 49'25
Paris, á 8 días vista. 5'13 á 5'14
Marsella, á 8 días vista. 5'3 á 5'14

Table with columns: CÁMBIOS, BEN, DAÑO. Rows include Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cadix, Cartagena, Castellón, Coruña, Madrid.

Descuento de letras al Banco de España 5 por 100 anual.
Valencia 2 de marzo de 1880. — El síndico, Adolfo Torrens.

Cotización oficial de anteyer.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Rows include 3 0/0 int., Pequeñ., Fin de mes., etc.

CORREO DE MADRID.

29 DE FEBRERO DE 1880.

En la reunion que celebró anoche la subcomision de presupuestos de Gobernacion y Fomento, quedaron aprobados los de este último ramo, despues de una ligera discusion en la que intervinieron la mayor parte de los vocales.

—El día 1.º de abril reaparecerá, probablemente, nuestro apreciable colega Los Debates.

—Sigue asegurándose en algunos círculos que el señor ministro de la Guerra dejará en breve este puesto, pasando al Consejo Supremo.

—De El Acta: «Hemos oido asegurar que hasido demandado ante el Supremo Tribunal de Justicia una persona que ha desempeñado un importante cargo, por cierto comunicado que vió la luz pública en varios periódicos de la mañana.»

—Los Sres. Sagasta y Alonso Martínez celebraron ayer tarde, en los pasillos del Congreso, una larga y animada conferencia, que fue anoche muy comentada por centralistas y constitucionales, interesados en primer término en los acuerdos de sus respectivos leaders.

Nada a punto fijo sabiase acerca de ella: suponian los mas allegados a dichos personajes, que indudablemente se habria tratado de las aproximaciones é inteligencias que tan preocupados les traen estos días, y que se han enfrizado despues de las declaraciones que se atribuyen al Sr. Sagasta.

—Es indudable, segun afirma un periódico, que mañana lunes serán llevados a la firma despues del Consejo de ministros, que probablemente se verificará en la presidencia, los nombramientos del subsecretario de Gobernacion y de los gobernadores de Sevilla, Badajoz y otros.

—Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones.

Concediendo un año de licencia para el extranjero al inspector médico de primera clase retirado D. Antonio Martrús y Codina.

Nombrando oficial a las ordenes del general segundo cabo de Filipinas al capitán de infantería D. Juan Blak y Orbanja.

Destinando a la plantilla de la direccion general de Infantería al comandante D. Manuel Comas y al capitán D. Vicente Redondo.

Concediendo el retiro al coronel de infantería D. Miguel de Soto, y al teniente coronel de la expresada arma D. Alejandro Montestrucque.

—Ha sido aprobado el dictamen suprimiendo el encabezamiento de la contribucion industrial y de subsidio, que se administrará en lo sucesivo por la Hacienda.

—Se ha aprobado el dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley para la concesion de un ferro-carril de via estrecha sin subvencion directa ni indirecta, y que partiendo de Aguilas termine en Sierra-Almagrera.

—Ayer tarde se ha reunido la comision de presupuestos de Cuba, con objeto de concluir los trabajos referentes á la organizacion politica y militar de la gran Antilla.

—El tribunal de actas graves ha resuelto que se remitan á los tribunales ordinarios algunos documentos, en el supuesto de que están falsificadas las firmas que los autorizan, referentes al acta de Villacarrillo.

La comision de senadores que debe dar dictamen sobre el proyecto de ley de Enjuiciamiento criminal, acordó anteyer invitar al ministro de Gracia y Justicia para que asista a una sesion y dé su parecer sobre la informacion practicada.

—En el Senado se reunió ayer tarde la comision mixta de incompatibilidades, y ha formalado su dictamen, que se leerá el lunes próximo en ambas Cámaras.

—Anoche celebraron una conferencia con el Sr. Villalba en el ministerio de la Gobernacion el director general de la Guardia civil, el capitán general del distrito y el comandante de la Guardia civil de Ciudad-Real. Parece que en esta conferencia quedó acordado facilitar todos los

medios que sean necesarios para dejar completamente libres de malhechores los montes de aquella provincia.

—Ayer fué objeto de todas las conversaciones el discurso que en contestacion a la rectificacion del Sr. Labra pronunció el Sr. Cánovas del Castillo. En los círculos opositoristas se decia que el presidente del Consejo habia hecho declaraciones contrarias a las del discurso del Sr. Romero Robledo, hasta tal punto, que éste no se encontraba muy satisfecho con lo dicho por su compañero de Gabinete.

Los amigos del señor ministro de la Gobernacion no creen que haya habido diferencias, y por lo tanto, niegan el fundamento de aquellos rumores. La diferencia que ha podido haber entre los dos discursos, ha sido efecto de que el señor Labra en su rectificacion hizo declaraciones casi opuestas a las que habia hecho en su discurso del día anterior, y por esta razon, el presidente del Consejo tuvo que contestar bajo otro punto de vista que el compañero el ministro de la Gobernacion. Así se explican los amigos del Sr. Cánovas su discurso, para no dar la razon a los que decian que habia sido una rectificacion del pronunciado por el Sr. Romero Robledo, y que por lo tanto, parecia el Sr. Cánovas mas de acuerdo con el diputado cubano que con lo dicho por el Sr. Romero Robledo.

—En el Consejo de ministros que se celebrará mañana, tal vez quedarán acordados los nombramientos de varios gobernadores de provincia.

—Se anuncia que el martes próximo publicará la Gaceta los decretos nombrando, al general Primo de Rivera, para el mando de Filipinas; el de segundo cabo para aquella capitania, a favor del mariscal de campo D. Antonio Moreno Villar, y el nombramiento para esta vacante del mariscal de campo D. Enrique Bargas.

—En los centros oficiales no se tenia noticia del hecho que cita un colega de la noche, referente al cabezalla Maceo, ni el telegrama adelantado nada de cuanto se dice con referencia a cartas llegadas de Cuba.

Si Maceo hubiera despedido a todos los blancos de su partida para dar a la guerra el carácter de raza que en las cartas se supone, las autoridades de la Isla lo hubieran comunicado, y se asegura que no habia dato alguno que confirme el rumor.

CORREO EXTRANJERO.

Los nihilistas rusos exponen en una larga proclama los motivos que les han obligado a poner en práctica un terror implacable y sin tregua. Esta es la única arma, dicen, que queda a las minorías energicas cuando se les ha negado todas las otras. Y añaden que tienen sumida en un espanto indescriptible y hasta ridiculo a la administracion del czar, cuya existencia no es mas que una agonía.

El czar «omnipotente» está cautivo, y de veras, en su último refugio, el Palacio de Invierno. Ya no es el czar quien sale; es su «contrafigura». Si, su duplicado, el general Issanoff, bastardo de su padre Nicolás I. El czar no ve mas que complots en todas partes. Su turba de lacayos de alto copete, y su cara y fiel policia han perdido la cabeza como su amo, y provocan un descontento general que permite a los nihilistas arrastrar clases enteras a la lucha con sus actos feroces é insensatos.

«La ejecucion bárbara é irritante de Lisaganf produjo una sensacion terrible en todas las clases de la sociedad.»

An adid los centenares de infelices que se mandan a la Siberia, únicamente porque tal funcionario quiere disponer de su mujer, y tal otro de su puesto ó de su fortuna. ¿Quién no conoce en Rusia los procedimientos de esta especie del general Loris Mélikoff?

En Petersburgo, el general Gourko ha llegado al extremo de decretar que todo conserje ha de permanecer día y noche en la calle, a la puerta de su casa. El propietario es responsable de los actos cometidos por sus inquilinos.

En el otro confin del imperio hallamos el incomparable Tolstoen que ya ha sabido hacer ejecutar a nueve socialistas, y que durante la permanencia de su amo en Crimea, lanzó entre otros decretos, el decreto siguiente en Jalta: «Artículo 1.º Todo transeunte en la ciudad llevará las manos libres delante de sí, estando prohibido llevarlas en los bolsillos.»

Artículo 2.º Quedan rigurosamente prohibidos todos los sombreros; solo se permiten las gorras.»

Y tú, Europa que te indignas contra las crueldades de los turcos y aplaudias las conquistas del gobierno ruso, ¿qué piensas de él, que dice al verle en su propio imperio?

Este terrible manifiesto concluye preguntando si se hallará algun espíritu prudente que se levante contra los crímenes que los nihilistas rusos han sabido cometer y cometerán todavía.

PARTES TELEGRÁFICOS

Berlin 29.—La alocucion dirigida a los habitantes de San Petersburgo por el general presidente de la comision ejecutiva se expresa en estos terminos: «No titubaré en usar medidas las mas rigurosas para castigar los actos criminales, y al mismo tiempo estaré siempre dispuesto a proteger los intereses legítimos de los hombres honrados. Espero que todos estos me secundarán, pues la sociedad debe ayudar al gobierno para el restablecimiento de las funciones regulares del organismo del Estado.»

Afrontad el porvenir con calma, sin dejaros inducir en error por rumores exparcidos con ligereza ó con mala intencion.»

Paris 29.—Se ha tratado de provocar algunas demostraciones para pedir que no se lleve a cabo la extradicion del sábdito ruso Hartmann; pero se está trabajando para evitarlas.

El gobierno no ha decidido nada todavía sobre este asunto.

Lisboa 29.—En la Cámara de los diputados se votaron ayer por una gran mayoría todos los artículos de la ley uniendo el servicio postal al telegráfico.

En nuestra provincia ha sido llamado el abate Richeri para reconocer dos fincas, una en Benifayó y otra en Ribarroja.

Su estancia en Valencia será muy corta.

—Hemos recibido el cuaderno 56 de la «Historia general de Valencia» que edita el acreditado establecimiento Terrasa, Aliena y compañía.

A este cuaderno acompaña una preciosa lámina representando los bustos de los siete primeros matrimonios que poblaron Valencia despues de la Reconquista.

—Leemos en El Correo Catalan: La cosecha de la aceituna puede darse por perdida del todo en el presente año, pues a causa de los intensos frios que se han sufrido este invierno, han muerto casi todos los olivos.»

—Anoche se puso en escena en el teatro de la Princesa el drama del Sr. Zorrilla «Sancho García». Se distinguió en su ejecucion, siendo muy aplaudido, el Sr. Esteve en su papel de moro; al Sr. Jordan tambien se le dieron algunos aplausos, aunque el público conoce sus manifiestos defectos, hijos sin duda de querer sujetar a reglas fijas y matemáticas el arte de la declamacion, resultando desentonamiento, tanto en el decir como en el accionado, que en vez de aproximarse a la naturalidad, sale siempre exagerado. Los arriesgados ejercicios sobre el trapico volante de Mr. Kenette, ofrecieron alguna novedad y fueron muy aplaudidos.

—La segunda representacion de la ópera «Dinorah» obtuvo el mismo éxito que la primera, en la tarde del domingo: una regular concurrencia aplaudió a la tiple Srta Devere, haciéndole salir repetidas veces al palco escénico; los coros estuvieron algo mas afinados.

—Están vacantes las cadenas de física de la escuela especial de ingenieros industriales de Barcelona, dotada con 3000 pesetas, y la de matemática de la facultad de filosofía y letras de Granada con el mismo sueldo.

—Dice el Liberal que ha fallecido el capitán Boyton a consecuencia de las heridas que le infligió un vapor en la bahía de Nueva-York, con el cual chocó al hacer un experimento.

—Adelina Patti ha pedido seis mil duros por cantar seis noches en el teatro de Baden. No es exagerado el precio.

—En el Ateneo científico literario y artístico de esta ciudad, continuará esta noche a las ocho la discusion sobre el tema «magnetismo animal.»

—Leemos en nuestro estimado colega El Correo Catalan: «El laureado poeta D. Manuel Mata y Maneja, ha dedicado su inspirado poema «La Conquista de Valencia», que obtuvo el primer premio en el último certamen de la «Academia Bibliográfica Mariana de Lérida», a S. S. Leon XIII Ayer, tuvimos el gusto de ver el ejemplar que ofrece al Papa; ejemplar que además de la lujosa impresion es notable por su encuadernacion con cubiertas de terciopelo morado con cantos de plata y un bellissimo escudo con las armas pontificias del mismo metal.»

—Divorcios en Francia.—Segun la estadística, ascendieron el último año a 33.000 los divorcios en la República vecina; 33.000 hombres lanzados por la senda de las aventuras; 33.000 mujeres expuestas al abandono y al deshonro; y, dando dos niños por cada matrimonio, 66.000 niños sin el calor de la madre o la proteccion del padre. Si esto acaece hoy, vigente aun la legislación restrictiva de los divorcios, ¿qué sucedería de realizarse el disolvente proyecto que hoy preocupa a los legisladores franceses?

—La compañía que actúa en el teatro de Alicante bajo la direccion del actor valenciano señor Colon, ha estrenado una pieza titulada Baoro, original de dicho señor, de la que se hacen grandes elogios.

—En la Lonja de la Seda se cometió el sábado un robo consistente en cuatro mil reales vellón. Dicha cantidad la tenia encerrada en el cajón de una de las mesas un tratante en granos vecino de la Cruz de Mislata.

—En atencion a lo adelantada que está la Caramba, es probable que la compañía de zarzuela que dirige el Sr. Prats, no empiece a funcionar en el teatro de Apolo hasta el día primero de la próxima Pascua.

—La junta de Agricultura, industria y comercio ha recibido semilla de Eucaliptus globulus y amygdalinus procedentes de Sidney (Australia) para distribuir entre los agricultores de esta provincia que deseen ensayar su cultivo.

Hasta el día 10 del corriente mes pueden pasarse los que gusten por la secretaria de nueve a una de la tarde a recoger dichas semillas.

—El contingente de mozas que corresponde a cada provincia para el actual reemplazo del ejército es el siguiente: Alava 408, Albacete 915, Alicante 4.608, Almería 1.569, Avila 706, Badajoz 1.699, Barcelona 3.292, Burgos 1.389, Cáceres 1.186, Cádiz 1.491, Castellón 1.435, Ciudad-Real 1.073, Córdoba 1.479, Coruña 2.404, Cuenca 1.005, Gerona 1.199, Granada 1.977, Guadalupe 891, Guipúzcoa 691, Huelva 837, Huesca 1.400, Jaen 1.842, Leon 1.355, Lérida 1.290, Logroño 757, Lugo 1.674, Madrid 2.146, Málaga 1.967, Murcia 1.927, Navarra 1.237, Orense 1.439, Oviedo 2.598, Palencia 714, Pontevedra 1.518, Salamanca 1.113, Santander 972, Segovia 6.21, Sevilla 1.941, Soria 611, Tarragona 1.335, Teruel 983, Toledo 1.100, Valencia 2.709, Valladolid 1.008, Vizcaya 678, Zamora 1.009, Zaragoza 1.525, y Baleares 997. Total, 65.000.

—He aquí el sumario del último número de la excelente Revista médica de Barcelona, El Sembrador Católico: Filosofía etica.—La enfermedad y la muerte en presencia del médico.—Medicina legal.—Análisis crítico de las leyes de responsabilidad criminal.—Seccion farmacéutica.—Papel que desempeñan las fieras en la economía del Universo.—Fórmulas y prescripciones.—Revista nacional.—Antigua tisis pulmonar curada.—Seccion bibliográfica.—Un discurso inaugural, (conclusion.)

ATENE0 DE VALENCIA.

Conferencias sobre la historia de las Bellas Artes en el Egipto Faraónico.

El sábado comenzó sus conferencias sobre este erudito tema el jóven escritor D. August

to Danvila, que ha heredado su padre la afición a los estudios artísticos y arqueológicos.

La concurrencia no era numerosa, porque habia otras conferencias en distintos centros; lo será mas, sin duda, en las sucesivas, porque los oyentes quedaron muy satisfechos del Sr. Danvila.

Tras un brevisimo exordio, entró en materia, hablando del renacimiento a la vida de la historia del Egipto de los Faraones, a consecuencia de la expedicion de Bonaparte a dicho país en 1798 y del descubrimiento de la inscripcion trilingüe de Rosseta, que sirvió de base a Champollion Eigeac para reconstituir por medio de la comparacion la gramática y el diccionario egipcios, fundamento de la moderna ciencia egiptológica.

Sentados estos precedentes, pasó el Sr. Danvila a ocuparse del carácter general del arte en la patria de Moisés, diciendo que fué siempre en su esencia hierático, simbólico é inmutable; en su forma, grandioso y monumental, lo cual comprobó con varias citas de autores y criticos antiguos y modernos.

Tratando luego de los caracteres particulares de la arquitectura, la pintura y la escultura, atribuyó al empleo de los pylones, al uso de grandes sillares, y sobre todo a la marcada inclinacion de las paredes, el aspecto macizo y pesado que ofrecen las construcciones egipcias, estendiéndose despues en multitud de detalles sumamente curiosos é interesantes sobre ornamentacion, modo de hacer materias, colores, espresion y procedimientos empleados por los pintores y escultores de aquellos remotos tiempos.

Terminada esta parte de su discurso, comenzó el Sr. Danvila a desarrollarla historia de las bellas artes, la cual dividió en tres épocas, a saber: 1.ª Arte arcaico ó del imperio antiguo. 2.ª Arte sacerdotal. 3.ª Arte de los Tolomeos y los romanos.

Entrando en el estudio de la primera época, y refiriéndose a la arquitectura, hizo el disertante una descripcion de la gran pirámide de Cheops, ampliada con multitud de datos interesantes sobre las vicisitudes de tan admirable monumento, pasando luego a ocuparse de las construcciones religiosas arcaicas, que segun su opinion, contraria a la de algunos egiptólogos ingleses, no fueron cavernas subterráneas, sino simples capillas monolitas, como lo comprueba la descripcion que de una de ellas hizo el viajero árabe Ben-Abdelahif, el cual consignó en un manuscrito, traducido por Mr. Sancy, las impresiones que le produjeron las admirables ruinas de Memphis.

Los espléndidos palacios de Nomarcas ó gobernadores de los Normos, dieron motivo al señor Danvila para hacer una explicacion de la arquitectura civil, la cual completó con algunos datos sobre arte funerario, Necrópolis, hipogeos, etcétera.

Refiriéndose a la escultura y la pintura en la misma época del imperio antiguo, dijo el señor Danvila que estas dos bellas artes en Egipto, mas que hermanas de la arquitectura, deben llamarse sus hijas, cuya afirmacion probó con varias observaciones y con la descripcion de tres estatuas de los museos de Paris, Berlin y Bonlac en el Cairo, y de algunos restos de pinturas de los Hipogeos de Beni Hasan en Tebas.

Por último, terminó su discurso el Sr. Danvila haciendo notar que en el momento histórico en que se producian las obras admirables que acababa de describir, los pueblos que hoy se tienen por mas civilizados, existían solo en estado selvático, apacentando rebaños en las estepas de Asia, motivo por el cual el viejo sacerdote de Flá, que mostraba el templo de Helioptolis a Herodoto, le dijo desdenosamente al notar el asombro que le producian las maravillas del arte faraónico: «Vosotros los griegos sois niños de hoy; nosotros los egipcios somos hombres de ayer.»

BIBLIOGRAFIA.

Instituciones de derecho canónico general y particular de España, por D. Juan Jusén y Castañera profesor de la Universidad de Valencia

Un gran servicio ha prestado el Sr. Jusén á la enseñanza con la publicacion de este libro. Sabido es cuán difícil se hace condensar en una obra elemental, los principios fundamentales de una ciencia; cuántos escollos hay que vencer para consignar en un compendio las bases capitales de un estudio científico, si se quiere evitar que obras de este género, caigan, como muy frecuentemente sucede, en uno de estos dos extremos: el de ser sobradamente lacónicas y por lo tanto hallarse desprovistas de enseñanzas fundamentales, de todo punto precisas, ó el de ser excesivamente difusas é impropias por su complicacion del objeto á que se destina.

El distinguido catedrático de nuestra Universidad ha sabido vencer felizmente esas dificultades, segun era de esperar de su reconocido talento y vasta ilustracion. Lo que mas es de notar en su obra es la claridad y la sencillez de su método, tratándose de asunto tan complicado como la legislación civil y canónica de estos tiempos, claridad y sencillez indispensables para iniciar á los alumnos en tan difícil y vasta materia.

No es pues de extrañar, que el libro del señor Jusén haya merecido general aceptacion y los elogios de las personas eruditas. Y esto nos releva del trabajo de hacer de ella un minucioso exámen y nos eximie de toda recomendacion por nuestra parte, pues la creemos escudada. Nos limitaremos solo á copiar algunas líneas de un crítico ilustrado que expresa la opinion que ha formado de la obra en los siguientes terminos.

«El Sr. Jusén, con su buen juicio y su incansable laboriosidad se ha aprovechado de los tesoros que la antigüedad nos ha conservado en los monumentos de la legislación eclesiástica, sin olvidar las mas importantes obras de los canonistas modernos, logrando condensar en pocas páginas lo que no cabe en muchos volúmenes, y sintetizar en breves líneas lo que es objeto de largas discusiones. Considerado bajo este aspecto, no puede ser mas importante el trabajo del autor, porque los alumnos encontrarán en este libro cuanto contienen de mas esencial las obras magistrales, y los versados en la ciencia del Derecho verán con satisfaccion sinópticamente tratado cuanto han aprendido en largos años de estudio y meditacion.

Pero no solamente es recomendable la obra del Sr. Jusén por su abundante y selecta doctrina, expuesta con sano criterio y tratada con método riguroso, sino tambien por el acierto con que ha sabido deslindar las verdades inmutables del dogma y la moral, de todo aquello que tiene simplemente un carácter disciplinal, respetando siempre el sagrado depósito de nuestra fé y planteando desapasionadamente en el terreno de la razon cuestiones que todavia son objeto de controversia entre los partidarios de escuelas encontradas, sin inclinarse esclusiva y sistemáticamente a ningun partido.»

«.....Si a esto se añade que el autor, sujetando siempre su obra a una justa y severa critica, ha tenido el buen gusto de enriquecer su libro con importantes datos históricos, noticias biográficas y otros conocimientos auxiliares, indispensables para poseer a fondo las materias propias del Derecho canónico, se comprenderá facilmente que, a pesar del carácter grave de estos trabajos, el libro reúne todos los atractivos propios para despertar y promover la afición por esta clase de estudios, que llevan consigo las considerables riquezas de la antigüedad eclesiástica y conducen al conocimiento de la divina constitucion de la Iglesia y de su gobierno siempre profundamente sabio.»

Plácenos consignar, para poner término a estas líneas, que el Sr. Jusén, cuyos profundos sentimientos religiosos tanto le honran y le enaltecen, ha dado una muestra de la nobleza de sus miras y de su rectitud y cristiano proceder, sometiendo su obra a la censura de la Autoridad eclesiástica, cuyo dictamen ha sido sumamente honroso para el autor.

Reciba el Sr. Jusén nuestra humilde enhorabuena por su ilustrado trabajo, y recibaila tambien las personas consagradas al estudio del Derecho y de la Teología, singularmente los alumnos de dicha asignatura, que encontrarán en la obra que nos ocupa un vasto campo para sus investigaciones y un auxiliar poderosísimo para el perfecto conocimiento de tan útil y provechosa ciencia.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Lucio, ob. y m., San Simplicio, p. y Santa Genara, m.

Santa Genara padeció martirio en el Puerto romano. Sus reliquias se conservan en la iglesia de trinitarios de Zaragoza.

SANTOS DE MAÑANA. Santos Hermote ío, Celestino y Medin, mrs., y Santa Marcia y compañeras mártires.

CULTOS.

CUARENTA-HORA. Continúan en la iglesia del Colegio Imperial de Niños de San Vicente se descubre a las siete y media y se reserva a las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

MISION CUADRAGESIMAL

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol. Todos los días al anochecer se rezará el Santo Rosario, seguirá la plática doctrinal, canto y se rezará el rosario y se concluirá con el canto del «Perdon, oh Dios mio!»

Los domingos se celebrará el ejercicio á las cuatro de la tarde.

Iglesia del Pilar.—Todos los días al anochecer, ej recios de la Mision, comenzando por el Santo Rosario, explicacion de un punto de la Doctrina Cristiana, seguirá el sermón, dando fin con el piadoso cántico «Perdon, oh Dios mio!»

Iglesia parroquial de San Andrés.—Todos los días de Cuaresma al anochecer, Rosario, plática, sermón y piadosos cantos populares. Los días festivos á las cuatro de la tarde.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 2 marzo de 1880. Parada los cuerpos de la guarnicion.

Jefe de día: D. Antonio Clemente, teniente coronel comandante de sagunto.

Hospital y provisiones, octavo capitán de Burgos.

Paseo de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y barberos al hospital, Burgos.

El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

D. Antonio Gomez de la Riva. Presidente de la Comision de evaluacion y la riqueza territorial de Valencia y su término.

Hago saber: Que habiendo llegado de la época de la rectificacion del amolamiento de la riqueza territorial de esta ciudad para que sirva de base a la designacion individual del cupo que a la misma correspondia por contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, en el día 1.º de marzo de 1880, interesa á los contribuyentes presentar los documentos que acrediten el cambio de la propiedad.

Con este objeto me dirijo á los señores propietarios de fincas de esta capital ó sus apoderados, á los que posean propiedades y ganaderia, y á los cultivadores ó colonos que tengan en arriendo fincas de estos propietarios, enajenadas en los barrios arrabales de la misma que constituyen el término jurisdiccional de Valencia, para que todos los días no festivos, desde el día 1.º de marzo de 1880, hasta el día 10 del actual para los propietarios de fincas enclavadas en la capital, desde el 1.º al 20 inclusive para los que las tengan en los barrios denominados calle de «Urvedro, de San Vicente, de Cuarte, partidos de Santo Tomás y de San Esteban, y suprimidos pueblos de Patateix, Benimaclet, y Benifari, y desde el 21 al 31 del mismo para los que posean en el poblado y término de «Azla», anexionado á Valencia, desde el día 1.º de marzo de 1880, exhibiendo las oportunas escrituras de las traslaciones de dominio que deban practicarse por compra-venta, herencia, cesion, permuta ó cualquier otro concepto, en cuanto á los propietarios y por contratos de arrendamiento con respecto á los colonos, para que el repartimiento se forme con exactitud y no sufran perjuicio los intereses de los contribuyentes.

Transcurridos los plazos por el orden marcado anteriormente, no podrá atenderse reclamacion alguna y espe o que los que tengan que hacer alteraciones en sus títulos de riqueza los aprovecha para presentar los documentos indicados.

Valencia 1.º de marzo de 1880.—Antonio Luna.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE LA PRINCESA. Funcion para hoy martes 2 marzo de 1880.—La Carcajada. Nuevos y arriesgados ejercicios por Mr. Kenette. — A las ocho.

TEATRO DE RUZAFÁ. Funcion para hoy martes 2 marzo de 1880.—Un avaro.—El libro verde.— A las ocho.

